



COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/06/2021
FIANZA NÚMERO:	161080156211578
CÓDIGO DE VALIDACIÓN:	41772530
MONTO DE LA FIANZA:	98,153.86
MONTO DEL MOVIMIENTO:	98,153.86

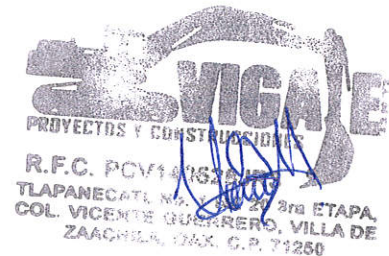
MONEDA Pesos MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ 98,153.86 (Noventa y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos 86/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO SAN JACINTO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71313.

PARA GARANTIZAR POR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAIE S.A. DE C.V., CON RFC: PCV140528JR3 CON DOMICILIO EN: TLAPANECATL 1 MZA 20 3A ETAPA, COLONIA VICENTE GUERRERO, VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, C.P. 71250. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MVZ/565/FISMDF/193/2021, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$981,538.57 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. CÁSTULO BRETÓN MENDOZA, LIC. ALICIA CRUZ ÉS Y ARQ. EMILIO ENRIQUE LOPEZ MELCHOR, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, RESPECTIVAMENTE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGAIE S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. VITALIANO MARTINEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ÑATIPAA (TERCERA ETAPA) COLONIA ZAPOTECA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. CONSISTENTE EN: LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE DE TERRENO NATURAL, COMPACTACIÓN, ACARREO, BASE CON MATERIAL DE BANCO, GUARNICIONES, EXCAVACIÓN A MANO, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN, PINTURA VIAL, ACARREO DE MATERIAL, PAVIMENTO, RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, RENIVELACIÓN DE CAJA DE OPERACIÓN, PAVIMENTO DE 15 CMS. REDUCTORES DE VELOCIDAD CON SU RESPECTIVA APLICACION DE PINTURA Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$98,153.86 (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2021 C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.***FIN DE TEXTO***

GERARDO MELO VAZQUEZ DIRECTOR TECNICO



SELLO DIGITAL:

Ttpkojz3mJtoZOxxq9auhxHLtJCqIWevINIsRLToCd+CD3YLYSEPFcblwfiAozVyGNa6KEWjzEAJPQg7zg1Sc2mGtChzhucZbEnwWBi1KA6rRmtk1mUm5NbBurA3TEfRVyuKatC4L8PuXdGTWBqH6uTmtf5BYV4PwYIX7/0Z4wPTdHBYivkywrILCLyucf8yrcQjEro3kR6IUJuDK1VL6WKui/gjyMgsDifiWqeB1vuKbQwaGJQHwyFiwia/vmfovcDKnbzkupxdew0YxK+WgJbftsMuRQ92YJ1PjTgIDYXZCDEplweuGD1b+RsHXD09Fbe45RcRsNTbpgJWcYPEg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011. R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ANDRÉS BELLO 45 PISO 27 BIS, COL.POLANCO CHAPULTEPEC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, CDMX

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN HTTPS://CESCEMEX.MX